Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2516/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	05/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	256	14.829	3.796.224
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	105	9.680	1.016.400
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	318	6.097	1.938.846
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	565	3.707	2.094.455
5	9	YERBA	Kg	ORO MATE	NACIONAL	166	6.400	1.062.400
6	15	QUESO PARAGUAY	Kg	LACTOLANTA	NACIONAL	61	22.707	1.385.127
7	16	POROTO ROJO	Kg	LOZANO	NACIONAL	155	9.307	1.442.585
8	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LACTOLANTA	NACIONAL	1.576	4.307	6.787.832
9	22	AJO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	3	16.250	48.750
10	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	440	4.275	1.881.000
11	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	468	8.073	3.778.164
12	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	633	4.507	2.852.931
13	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	413	6.966	2.876.958
14	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	358	4.962	1.776.396
15	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	358	3.039	1.087.962
16	31	LOCRO	Kg	LOZANO	NACIONAL	330	4.950	1.633.500
17	33	LEVADURA	Kg	COPALSA	NACIONAL	350	7.570	2.649.500

TOTAL:	38.109.030

SON GUARANÍES: TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL TREINTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

MINISTERIO DE JUSTICIA - Dirección Gral. de Administración y Finanzas - Dirección Administrativa - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 05/10/2020 14:01.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2516/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

Proveedor

Fecha Recepción:

Jazmin Galeano
08/10/2020.

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 05/10/2020 14:01.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0108014

Fecha de Emisión: 12/10/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA
RUC o C.I.C.: 80001487-4
Domicilio: AVDA DR GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. E.E. D.U.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTAS
Comprobante de Venta: FACTURA
Comprobante de VentaNº: 001-001-012 008
Nº de Timbrado: 4224573
Fecha de expedición: 16/10/2020
Fecha de inicio del traslado: 12/10/2020
Fecha estimada de término del traslado: 12/10/2020
Dirección del punto de partida: JOSE CATALDI/ AVDA. AVELINO MARTINEZ
Ciudad: SAN LORENZO
Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
Ciudad: Coronel Oviedo
Departamento: Caaguazú
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Contrato Nº 3/2020 OC Nº 251671020 Lote Nº
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI
Número de Registro Único del Automotor (RUA): AVE935
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Claudio Fernandez
RUC o C.I.C.: 4.167.381
Domicilio: J. A. Saldivar

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
295	KILOGRAMOS	CAMBRIO DE VIERA, BROTHER MC-COY
193	LITROS	ACEITE DE GIRASOL, ALBAMAR
313	LITROS	ACEITE DE SOJA, SOYA
265	KILOGRAMOS	FIDEO SURTIDO, LOZANO
166	KILOGRAMOS	YERBA, CAO MATE
51	KILOGRAMOS	QUESO PARAGUAY, LACTOLANDA
155	KILOGRAMOS	POROTO ROJO, LOZANO
1.576	LITROS	LECHE ENTERA LIQUIDA, LACTOLANDA
[illegible]	KILOGRAMOS	ARROZ, GRANOS Y ACEITES
540	KILOGRAMOS	CEBOLLA, GRANOS Y ACEITES
468	KILOGRAMOS	LOCOTE, GRANOS Y ACEITES
[illegible]	KILOGRAMOS	PAPA, GRANOS Y ACEITES
412	KILOGRAMOS	TOMATE, GRANOS Y ACEITES
350	KILOGRAMOS	ZANAHORIA, GRANOS Y ACEITES
335	KILOGRAMOS	ZAPALLO, GRANOS Y ACEITES
330	KILOGRAMOS	LIMON, LOZANO
350	KILOGRAMOS	LEVADURA, COPALSA

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
CORONEL OVIEDO

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

SELLO: 1329174

FIRMA:
ACLARACIÓN Lorenzo Torres
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD

GRAFICO`S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.000 F. del105.501al_110.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites
S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 12/10/2020
DEPENDENCIA RECEPTORA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: Florencio Torres
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Jazmín Galeano

NOTA DE REMISION N°: 001-001-0108014
ORDEN DE COMPRA N°: 2516/2020
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MITSUBISHI AVE933

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	256
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	105
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	318
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	565
9	YERBA. ORO MATE	166
15	QUESO PARAGUAY. LACTOLANDA	61
16	POROTO ROJO. LOZANO	155
20	LECHE ENTERA LÍQUIDA. LACTOLANDA	1.576
22	AJO. GRANOS Y ACEITES	3
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	440
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	468
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	633
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	413
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	358
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	358
31	LOCRO. LOZANO	330
33	LEVADURA. COPALSA	350

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
CORONEL OVIEDO

Jazmín Galeano
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Florencio Torres
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

CI 1329174

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910